

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180320

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,492

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,492) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Duran de Miranda, Subdirectora de Administración, somete a consideración solicitud de delegación de firmas.
- II- Que mediante acuerdo municipal numero 2,562, tomado en sesion extraordinaria celebrada el dia 28 de septiembre de 2017, se nombro como Registrador Delegado al Licenciado Rosember Adolfo Funes Gomez, con la única facultad de firmar certificaciones de partidas, en las oficinas descentralizadas de Plaza Merliot y Plaza Dueñas, así como también se acordó registrar su firma, para que pueda surtir efectos legales en las instituciones correspondientes.
- III- Que es necesario delegar firmas para las certificaciones de partidas en las oficinas del Distrito 1, Distrito 2 y Distrito 3.
- IV- Que es necesario el nombramiento de la Licenciada Antonia Cecibel Flores de Hernández, como Registradora Delegada con la única facultad de firmar certificaciones de partidas en la oficina descentralizada de Plaza Merliot, Distrito 1 y Distrito 3.
- V- Que es necesario el nombramiento de Licenciado Rosember Adolfo Funes Gomez como Registrador Delegado, con la única Facultad de firmar certificaciones de partidas en la oficina descentralizada de Mercado Dueñas y Distrito 2.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Nombrar como Registrador Delegado al Licenciado Rosember Adolfo Funes Gomez, con la unica facultad de firmar certificaciones de partidas en las oficinas descentralizadas de Mercado Dueñas y Distrito 2, a partir del 1 de abril de 2020.**
- 2. Nombrar como Registradora Delegada a la Licenciada Antonia Cecibel Flores de Hernández, con la unica facultad de firmar certificaciones de partidas, en las oficinas descentralizadas de Plaza Merliot, Distrito 1 y Distrito 3, a partir del 1 de abril de 2020.**
- 3. Registrar la firma del Licenciado Rosember Adolfo Funes Gomez, para que pueda surtir efectos legales en las instituciones correspondientes.**

4. Registrar la firma de la Licenciada Antonia Cecibel Flores de Hernández, para que pueda surtir efectos legales en las instituciones correspondientes.-Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**